**Ejército Argentino**
*Liceo Militar "General Espejo"*

*"Las Malvinas son Argentinas"*

# CIRCULAR DE TESORERIA Nro 01/22

**ASUNTO**: HORARIOS DE ATENCION Y RECOMENDACIONES DE LA TESORERIA DEL INSTITUTO

**Sr/es Padres de Alumnos y Cadetes del Instituto**
**PRESENTE**

De mi mayor consideración:

Se comunican los horarios y canales de atención de la Tesoreria, según el siguiente detalle:

1. Presencial:

   Los días lunes, martes y jueves en el horario de 0930 a 1230, por sistema limitado de números a retirar del Pto 1 de la guardia de prevención (Portón de ingreso peatonal del Instituto). Es así que una vez agotado los números no se brindara atención.

2. Telefónica:

   Por consultas generales todos los días de 0930 a 1230 al número 261-425-8998, y para comunicación e información relacionada con acreditaciones (comunicación directa con el responsable del área) los días miércoles y viernes en el mismo horario.

3. E-mail institucional:

   El único e-mail habilitado para consultas y gestiones especificas del área Tesorería es tesoreria@liceoespejo.edu.ar. Para la acreditación de comprobantes se deberá adjuntar foto legible del comprobante de pago o archivo pdf emitido por la entidad receptora de los fondos, y especificar los siguientes datos: Apellido y Nombre del Alumno, DNI y concepto abonado. Cabe aclarar que en el caso de discrepancias se acreditará la cuota siguiente a la última abonada, asimismo se informará y recomendará acercarse a la tesorería con los comprobantes a fin de aclarar la situación.

ASPECTOS A TENER EN CUENTA

Los aranceles deben ser gestionados por el responsable mediante el sistema E-Recauda, https://erecauda.mecon.gov.ar/erecauda/ , para su posterior pago en las entidades habilitadas, Banco de la Nación Argentina, Bolsa de Comercio, Rapipago, Pago Fácil o Home banking.

Las cuotas deben ser abonadas del 1 al 10 de cada mes, es decir, se debe cancelar el comprobante E-Recauda hasta esa fecha tomándose como referencia la fecha de emisión del ticket

de la entidad receptora de los fondos, excedido ese plazo será admisible la aplicación de intereses por mora.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

MENDOZA, 18 de febrero de 2022

EJERCITO ARGENTINO - LICEO MILITAR "GENERAL ESPEJO" -

Coronel HERNAN MARIANO MOSQUERA
DIRECTOR DEL LICEO MILITAR "GENERAL ESPEJO"